



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA – ORALIDAD
Carrera 1a No. 46-08 - Piso 5º Edificio Nueva E.PS. Tunja – Boyacá
Correo Institucional j04cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de CITADOR GRADO 3 del Juzgado 004 Civil Municipal de Oralidad de Tunja, con ocasión a licencia no remunerada concedida desde el 06 de agosto al 15 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, a la titular del cargo en cuestión. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad. Para efectos de dar cumplimiento a las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 proferidas por la H. Corte Constitucional, los interesados podrán manifestar su interés de vincularse realizando la respectiva manifestación allegando su hoja de vida al correo electrónico del juzgado j04cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del presente aviso.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CRUZ SOLER
Juez Cuarto Civil Municipal Oral de Tunja

Firmado Por:
William Fernando Cruz Soler
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05b28b2ae6793d77745dabb0f4e9433a12b2fb48066fa02beb1279f0b09c1106

Documento generado en 05/08/2024 04:30:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>